



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513

SALTA, 8 de abril de 2022

EXPEDIENTE N° 10.790/2016
Cuerpos I y II

R- DNAT- 2022 N° 407

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María Florencia YAÑEZ YAZLLE; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 239 obra Nota, presentada por la Doctorando, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Verónica IRAZUSTA, y de su Co-Directora de Tesis, Dra. Verónica RAJAL en la que solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 245 a 259, la Doctorando presenta, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Verónica IRAZUSTA, y de su Co-Directora de Tesis, Dra. Verónica RAJAL, Informe de Avance 2021;

Que a fs. 260 a 262 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Adriana FABRA y Dra. Carolina PÉREZ BRANDAN;

Que a fs. 263 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que recomienda designar el siguiente Jurado de Tesis Doctoral:

Titulares:

Dra. Carolina PEREZ BRANDÁN (INTA Cerrillos - CONICET)

Dra. Adriana FABRA (Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba)

Dra. Marcela FERRERO (YPF Tecnología (Y-TEC) La Plata, Buenos Aires)

Suplentes:

Dra. Natalia GOOTTIG SCHOR (Instituto de Biología Molecular y Celular, Rosario – Santa Fé)

Dra. Daniela SABATÉ (INTA, Salta)

Dr. Sergio SALAZAR (INTA EEA Famaillá, UNT, Tucumán).

Y aconseja aprobar el informe de avance 2021;

Que a fs. 269 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 270 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 140/22, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita emisión de la presente "Ad Referéndum" del Consejo Directivo, teniendo en cuenta la urgencia que reviste el presente trámite;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

A

Adm



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.790/2016
Cuerpos I y II

R- DNAT- 2022 N° 407

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2021 presentado por la Doctorando María Florencia YAÑEZ YAZLLE, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. María Florencia YAÑEZ YAZLLE, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

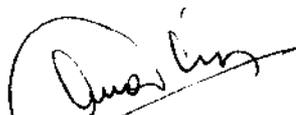
Dra. Carolina PEREZ BRANDÁN (INTA Cerrillos - CONICET)
Dra. Adriana FABRA (Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba)
Dra. Marcela FERRERO (YPF Tecnología (Y-TEC) La Plata, Buenos Aires)

SUPLENTE:

Dra. Natalia GOOTTIG SCHOR (Instituto de Biología Molecular y Celular, Rosario – Santa Fé)
Dra. Daniela SABATÉ (INTA, Salta)
Dr. Sergio SALAZAR (INTA EEA Famaillá, UNT, Tucumán)

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. VIRGILIO NÚÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales